

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Competencias Múltiples 010 Medellin

De Miércoles, 8 De Marzo De 2023 Estado No.

FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
05001410500620170130400	Ejecutivo	Berto De Jesus Botero Hincapie	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	07/03/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito			
05001410500620170153800	Ejecutivo	Carlos Mario Gaviria Del Rio	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	07/03/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Crédito			
05001410500620170153400	Ejecutivo	Hector De Jesus Castaño Gaviria	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	07/03/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Crédito			
05001410500620170156500	Ejecutivo	Joaquin Emilio Estrada Lopez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	07/03/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Crédito			

Número de Registros:

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCELA HENAO ARIAS

Secretaría

Código de Verificación

8ffd7c1b-3c0b-43de-82dc-7837f879d8d6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Competencias Múltiples 010 Medellin

Estado No. 17 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS									
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación				
05001418901020180005200		Banco Agrario De Colombia Sa	Luis Alberto Tangarife Bedoya, Olga Luz Orrego	07/03/2023	Auto Designa Apoderado - Auxiliar Justicia - Reemplaza Curador				
05001418901020220013600	Verbales De Minima Cuantia	Luz Denys Avilez Solorzano	Luz Estela Valencia Arias	07/03/2023	Auto Fija Fecha - Para El Jueves 23 De Marzo De 2023 A Las 10:00 A.M, Deniega Solicitud Nulidad Procesal				

Número de Registros:

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCELA HENAO ARIAS

Secretaría

Código de Verificación

8ffd7c1b-3c0b-43de-82dc-7837f879d8d6